

acordaron y trataron lo siguiente
El Sindico General expuso: Que con repetidos
Clamores de este vecindario acerca de la exaccio
nes q. a fines del año de veinte y tres y tobo el
veinte y cuatro hizo el Ayuntamiento tanto de
dinero como de otras especies, usando se
este modo a los vecinos hasta con atropello
llamado sin causa ni legitima interese,
ni la orden q. p. No mediaron, ni menos
se han reintegrado a los vecinos a quienes se
exigieron: Y finalmente nose leantada cuenta;
tod en contra bencion de las R. Ordenes e In-
tenciones y contra los buenos intenciones
y voluntad del Rey el S. (P. D. S.): El Sindico
pues de feria se cumplir con sus obligaciones
y se haria responsable por su parte si omitie
se hacia esta manifestacion al Ayuntamiento,
afin se f. adopte las medidas q. fueren oportu-
nas en abrogacion de cuantas fueren las
exacciones que en los referidos años se hicieron
por el Ayuntamiento tanto en dinero como en
especies, en virtud de q. Ordenes, q. interese
de los dias, en donde existieren los autos de
decretos y cuenta, llamandose al propio
tiempo por edicto p. p. a todos los vecinos
a quienes se le hizo exacciones, para que
se presenten los documentos justificativos